

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia en relación con el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos dirigidos a personas con discapacidad o trastorno mental grave o enfermedad mental grave. (2020060115)*

Elaborado el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos dirigidos a personas con discapacidad o trastorno mental grave o enfermedad mental grave, procede someterlo a trámite de audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo que antecede, esta Secretaría General,

**RESUELVE :**

Primero. Declarar la apertura del trámite de audiencia directamente a la ciudadanía mediante la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura; al tratarse de una disposición de carácter general que afecta a una pluralidad indeterminada de personas, resulta más conveniente sustituir la notificación por la publicación.

A tal fin se abre un período de 7 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas. El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la naturaleza de la norma, de tal forma que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos dirigidos a personas con discapacidad o trastorno mental grave o enfermedad mental grave, financiadas desde el 1 de enero de 2020 a través de las correspondientes resoluciones de convocatoria.



Segundo. El horario y lugar de presentación del proyecto de Orden a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), Dirección Gerencia, sita en avda. de las Américas, 4 de Mérida (Badajoz), así como en la siguiente página web:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-sanidad-y-servicios-sociales>

Mérida, 16 de enero de 2020. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 10 de enero de 2019 sobre calificación urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 15 y 16 del polígono 59. Promotor: D. Juan Gemio Rabazo, en Alburquerque. (2019080053)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 15 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06006A059000150000HO) y parcela 16 (Ref.<sup>a</sup> cat. 06006A059000160000HK) del polígono 59. Promotor: D. Juan Gemio Rabazo, en Alburquerque.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 10 de enero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.